FORMALIZACIÓN DE CONTRATO MEDIANTE ACEPTACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATISTA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/400112

OBJETO: "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA "RedJoven25".

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 33.157,48 € (treinta y tres mil ciento cincuenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos).
- IVA (21%): 6.963,07 € (seis mil novecientos sesenta y tres euros con siete céntimos).
- Importe total, IVA incluido: 40.120,55 € (cuarenta mil ciento veinte euros con cincuenta y cinco céntimos).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:
- Importe sin IVA: 26.525,98 € (veintiséis mil quinientos veinticinco euros con noventa y ocho céntimos).
- IVA (21%): 5.570,96 € (cinco mil quinientos setenta euros con noventa y seis céntimos).
- Importe total, IVA incluido: 32.096,44 € (treinta y dos mil noventa y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución comenzará el día siguiente a la adjudicación del contrato y se extenderá hasta la finalización del evento y entrega de la memoria, que evaluará el impacto del evento y deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la celebración del evento.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
1832020000 G/32F/22606/00	42.120,55 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP)

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

Dª. Inmaculada Pérez Figueroa, con NIF 30.529.377-M, actuando como administradora única de la entidad INCENTIFOR S.L.U. con CIF B14907158, y en aplicación del artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente ACEPTA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN de 3 de noviembre de 2025 del contrato administrativo denominado "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA "RedJoven25", (CONTR 2025/400112), tramitado por el Servicio de Personal y Administración General-Sección de Contratación, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Mediante dicha aceptación, el adjudicatario se compromete a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT), aprobados mediante resolución de 6 de octubre de 2025, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud, y de acuerdo con la propuesta ofertada, por un importe de 40.120,55 € (cuarenta mil ciento veinte euros con cincuenta y cinco céntimos) IVA incluido.

INCENTIFOR S.L.U.
El representante legal

Dª. Inmaculada Pérez Figueroa

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Por Delegación: Resolución de 17 de junio de 2019, (BOJA n.º 117, de 20 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL

Carla de la Lastra Gómez